

DECRETO N° 0018

NEUQUÉN, 04 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0812/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 393/10 efectuada por la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la designación política del Médico Veterinario **CESAREO GUSTAVO GABRIEL, D.N.I. N° 25.791.773**, como Jefe de la División Control Canino de la Dirección de Zoonosis y Vectores dependiente de esa Subsecretaría; adjuntándose Currículum Vitae del nombrado, del cual surge que se encuentra debidamente capacitado para cubrir dicho cargo;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1251/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 5-Q-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 1326/10, en cuyo Artículo 1º), Anexo V, se aprobó, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- del nombrado, con vigencia al día 01 de octubre de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011;

Que por Informe N° 596/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 1252/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos que estime correspondan; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el Médico Veterinario **CESAREO GUSTAVO GABRIEL, L.P. N° 43835**


Dra. GRACIELA M. A. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

(Grupo 10), D.N.I. N° 25.791.773, Clase 1978, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 1326/10, Artículo 1º), Anexo V. El nombrado cumplía tareas como médico veterinario en la Dirección Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe N° 596/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al Médico Veterinario **CESAREO GUSTAVO GABRIEL, L.P.** N° 43835 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.791.773, Clase 1978, con **Categoría 22**, como Jefe de la División Control Canino dependiente de la Dirección Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 596/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

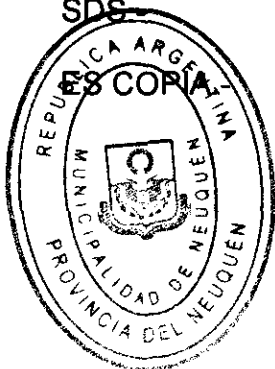
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 5-Q-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

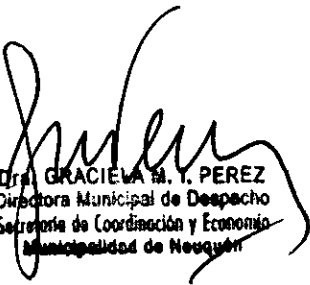
Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS




Dra. GRACIELA M. Y. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

